

**REF: CANCELACION QUE INDICA EN EL
REGISTRO DE VALORES.**

SANTIAGO, 14 FEB 2003

RES. EX. N° 036 /

VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 2° de la Ley N° 18.046 de 1981 y 4° del D.S. N° 587, del Ministerio de Hacienda.

CONSIDERANDO:

1) Que en junta extraordinaria de accionistas de la sociedad "SQM SALAR S.A." celebrada el día 23 de diciembre de 2002 y reducida a escritura pública con fecha 3 de febrero de 2003, en la Notaría de Santiago de don Juan Ricardo San Martín Urrejola, se acordó solicitar la cancelación de la inscripción voluntaria de la referida sociedad en el Registro de Valores que lleva esta Superintendencia.

2) Que, no existen situaciones pendientes derivadas del derecho a retiro, por cuanto el acuerdo fue adoptado por la unanimidad de las acciones emitidas.

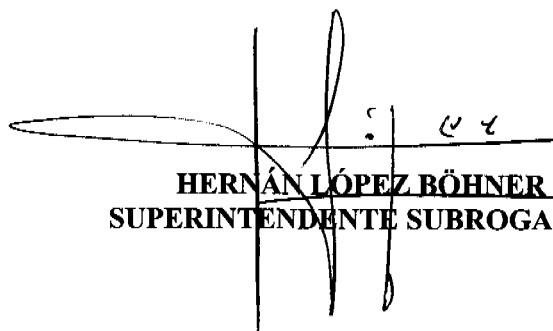
3) Que mediante presentación del gerente general de la sociedad de 24 de diciembre de 2002, se ha solicitado la cancelación de la inscripción de la sociedad señalada en el considerando anterior, en el Registro de Valores.

RESUELVO :

Cancelase, a petición de parte, la inscripción en el Registro de Valores N° 731 de fecha 17 de abril de 2001, de la sociedad anónima denominada "SQM SALAR S.A."

Comuníquese a las bolsas de valores para los fines pertinentes y cúmplase por la referida sociedad a la norma de publicidad contenida en el punto 3.4, Sección II de la Norma de Carácter General N° 30 de esta Superintendencia.

Anótese, comuníquese y archívese.


HERNÁN LÓPEZ BÖHNER
SUPERINTENDENTE SUBROGANTE

